

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO NO. 01 DE 2026

FECHA	03 de marzo de 2026
CONTRATISTA	<i>FAIVER HERNAN GARCIA ROMERO</i>
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	<i>CC- 1.015.452.359</i>
OBJETO	<i>Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión contractual y administrativa del Instituto Nacional de Metrología.</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
FCHA DE INICIO	07/01/2026
FECHA DE INICIO DE CESIÓN DEL CONTRATO	<i>No Aplica</i>
FECHA DE FINALIZACION	06/09/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN ANTICIPADA	<i>No Aplica</i>
MODIFICACIONES	<i>No Aplica</i>

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato	32.713.296
Valor Adiciones	<i>N/A</i>
Valor Reducciones	<i>N/A</i>
Valor Total del Contrato	32.713.296
Valor total cesión	<i>N/A</i>
Valor Honorarios mensuales	4.089.162
Valor a pagar con el presente informe	4.089.162

Valor ejecutado a la fecha de este informe	7.360.491,6
Valor faltante por ejecutar	25.352.804,4
Valor pagos efectuados a la fecha	3.271.329,6
Valor pendiente por pagar	29.441.966,4
Estado de la/s Garantía/s	Vigentes
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

En calidad de supervisor del contrato No. 01 de 2026 manifiesto que el contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones relacionadas en el Informe del Contratista Formato A-07-F-062 Informe de Actividades Contratistas dentro del mes de febrero.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de Juramento, que he verificado la calidad del informe presentado por el contratista Formato A-07-F-062 Informe de Actividades Contratistas, así como las evidencias anexas a este; Lo anterior conforme a la responsabilidad dada como supervisor según los lineamientos impartidos en el Instructivo A-07-I-001 Supervisión de contratos y/o convenios, así como los establecidos en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, respecto al seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (Conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia) y cumplió con los aportes a salud y pensión.

Por lo tanto, se aprueba por parte del supervisor la realización del pago conforme a las siguientes manifestaciones:

1. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES.** Ha cumplido a la fecha con cada una de las obligaciones generales del contrato 01 de 2026 para el periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** Se ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones específicas establecidas en el contrato para el mes objeto de este informe.

Sin embargo, por temas de operación, la contratista no desarrolló las siguientes obligaciones ya que no se presentaron durante el transcurso del periodo informado:

OBLIGACION NO. 10: Ejecutar las demás actividades que resulten necesarias y se encuentren directamente relacionadas con el desarrollo del objeto contractual, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

NOTA: El informe mensual de actividades entregado por el contratista, junto con los soportes del caso se podrán verificar en la plataforma SECOP II, así como en el expediente contractual correspondiente del proceso de contratación No. CD 01 DE 2026.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SG-SST.** La contratista ha cumplido con cada una de las obligaciones SG-SST del contrato 001 de 2026 para el periodo indicado.
- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES.** La contratista ha cumplido con cada una de las obligaciones ambientales del contrato 001 de 2026 para el periodo indicado.

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

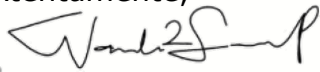
3. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del

contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los **tres (03) del mes de marzo de 2026.**

Atentamente,



WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA

SUPERVISOR